



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaría Técnica

1630.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO RUBIO CAMPAÑA, COMO MELILLENSE DEL AÑO.

El Consejo de Gobierno de esta Ciudad, en sesión de 24 de agosto de 2015, ha acordado aprobar la siguiente propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Festejos:

“La abajo firmante, Consejera de Cultura y Festejos, tiene el honor de proponer al Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma el nombramiento de D. ANTONIO RUBIO CAMPAÑA como Melillense del Año, en aplicación de la Disposición Adicional Primera del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4071 de 23 de marzo de 2004), por su carrera periodística. Se adjunta una relación de los méritos que a juicio de la firmante le harían acreedor de la concesión del citado título”.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4071 de 23 de marzo de 2004), se remite para su publicación.

Melilla, 24 de agosto de 2015.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,
Joaquín Manuel Ledo Caballero